



MUNICIPALIDAD DISTRITAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL 26 DE FEBRERO DE 2020
PRESIDIDA POR EL ALCALDE DISTRITAL DE SAN MIGUEL
JUAN JOSE GUEVARA BONILLA
ACTA N°004 - 2020

[Handwritten signature]

En San Miguel, siendo las doce horas del día miércoles 26 de febrero del año dos mil veinte, en las instalaciones de la Sala de Directorio del Palacio Municipal, bajo la Presidencia del Alcalde, **Juan José Guevara Bonilla**, se reunió el Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de San Miguel, para celebrar la sesión ordinaria convocada para la fecha.

[Handwritten signature]

En la citada sesión asistieron los señores regidores: Eduardo Javier Bless Cabrejas, César Santa Cruz Julca, Eva Amelia Roca Rodríguez, Juana Melania Márquez Peirano de Elías, Lisanee Alexandra Paniccia Nuñuvero, Marcos Enrique Cabrera Porras, Ethel Luciana Salas Castillo, Flora María Geldres Montoya, Jaime Alfonso Lezama Carreño, Aurea Teresa Arana Gonzáles de Pajares y Víctor Alfonso Cabanillas Alhuay.

[Handwritten signature]

Asimismo, asistió la Abogada Jesús Herminia Velazco Zubieta, en su calidad de Secretaria General encargada de la Municipalidad Distrital de San Miguel.

[Handwritten signature]

Del mismo modo, fueron convocados y se contó con la presencia de los funcionarios: Jorge Astete Peñaranda, Gerente de Asuntos Jurídicos, Luis Rodríguez Gonzáles, Gerente de Planeamiento y Presupuesto (e) y Vivian Isabel Navarro García, Gerente de Imagen Institucional.

[Handwritten signature]

ESTACION DE LECTURA Y APROBACION DEL ACTA

No habiendo Actas para aprobación, el señor alcalde **Juan José Guevara Bonilla**, dispuso que se continúe con la Estación de Informes y Pedidos:

ESTACIÓN DE INFORMES Y PEDIDOS

[Handwritten signature]





MUNICIPALIDAD DISTRITAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
 PROVINCIA DE LIMA

La regidora **Luciana Salas** está pidiendo que se realice una fiscalización por zonas para ver la problemática de los vecinos y que cada regidor pueda ir a una zona determinada, se debe coordinar con el Alcalde para que se pueda ir con los funcionarios también y poder canalizarlo más rápido, el señor regidor **Eduardo Bless** manifiesta que con respecto a la salud mental, esto debe de pasar a la Gerencia de Salud Pública no sólo para enfocarse en el tema de sentirse bien sino poder ayudar a los vecinos en temas de depresión, ansiedad, estrés y a los trabajadores del municipio también, en el punto de las ciudades inteligentes, sería bueno hacer mesas de trabajo e invitar a la UPC, la Católica que están interesados en hacer del distrito Ciudades Inteligentes, por lo que, la señora regidora **Teresa Arana** sugiere invitar al señor **Andrés Zevallos** iniciador de ésta preocupación por la salud mental para que pueda participar y se concrete. Se propone también formar una comisión donde la persona encargada sea la regidora **Ethel Luciana Salas Castillo** y que pase a la orden del Día.

La regidora **Luciana Salas** además informa que ya salieron las becas de Servir y sería bueno como motivación, que los trabajadores de la Municipalidad puedan postular a universidades reconocidas como Harvard y Stanford, se pide que pase a Administración para las coordinaciones pertinentes.

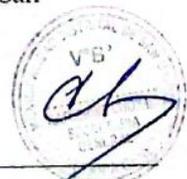
La señora regidora **Eva Roca** solicita que fiscalización tenga más cuidado al momento de intervenir locales pequeños porque tenemos la Ordenanza 398-2019, indica que los locales de 50 m² debería de existir un preventivo y si no se cumple aplicar la multa correspondiente, hay tres vecinos que se han quejado y han presentado los descargos correspondientes para que se puedan anular la multa, el regidor **Eduardo Bless** pide que pase a la Administración para su revisión y evaluación.

Además, la señora regidora **Eva Roca** pide que, si se puede abrir una cuenta específica para los talleres de verano que si bien es cierto está culminando en la Gerencia de Deportes, pero que no se puede determinar sus ingresos mensuales, **Eduardo Bless** indica que Administración lo establece y que en la próxima Sesión sería bueno informar a los Regidores para que quede claro.

ESTACIÓN DE DESPACHO

El señor alcalde, **Juan José Guevara Bonilla**, le concede el uso de la palabra a la Abogada **Jesús Velazco**, encargada quien lee los puntos de agenda:

1. Aprobar la Ordenanza que modifica el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de San Miguel.





000014

MUNICIPALIDAD DISTRITAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA

1. APROBAR LA ORDENANZA QUE MODIFICA EL
REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE LA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL.

El señor alcalde, Juan José Guevara Bonilla, sometió a votación el pedido, y sin más debate, el Concejo Municipal adoptó, el siguiente acuerdo:

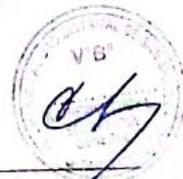
SE ACORDÓ:

Artículo 1°.- APROBAR la Ordenanza que modifica la estructura orgánica y Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de San Miguel, que como anexo forma parte de la presente Ordenanza, el mismo que consta de (2) dos secciones, (6) seis títulos, (110) ciento diez artículos, (2) dos disposiciones complementarias y dos anexos.

1. Gerencia de Participación Vecinal aprobado por UNANIMIDAD.
2. Gerencia de Administración y Fiscalización Tributaria aprobado por UNANIMIDAD.
3. Las funciones de Cámara y Comunicaciones aprobado por UNANIMIDAD, pasa a Gerencia de Seguridad Ciudadana.
4. Subgerencia de Deportes aprobado con 6 votos pasa a la Gerencia de Desarrollo Social.
5. Subgerencia de Innovación aprobado por MAYORÍA con 8 votos y se abstiene el regidor Eduardo Bless, Eva Roca y César Santa Cruz.
6. Oficina de Calidad de Servicios aprobado por UNANIMIDAD pertenece a Gerencia Municipal.
7. Oficina de la DEMUNA aprobado por UNANIMIDAD pasa a la Gerencia de Desarrollo Social como Subgerencia de Bienestar Social y Demuna.
8. Creación de la Oficina de Integridad Institucional aprobado por UNANIMIDAD.
9. Oficina de la Maestranza aprobado por MAYORÍA, con un voto en contra del regidor Víctor Cabanillas.
10. Subgerencia de Inspección y Control de Sanciones aprobado por MAYORÍA con 8votos, pasa a la Gerencia de Seguridad Ciudadana.

Artículo 2°.- EXPÍDASE la ordenanza municipal correspondiente.

Artículo 3°.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal el fiel cumplimiento y monitoreo del presente acuerdo.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

Artículo 4°.- PUBLICAR el presente acuerdo de concejo en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de San Miguel (www.munisanmiguel.gob.pe) y la ordenanza municipal en el Diario Oficial "El Peruano".

Artículo 5°.- DISPENSAR al presente acuerdo del trámite de comisiones y del trámite de lectura y aprobación del acta.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

2. FORMAR LA COMISIÓN PARA REALIZAR MESAS DE TRABAJO EN EL AÑO CENTENARIO CON LA FINALIDAD QUE SE PUEDA CONSOLIDAR COMO CIUDAD INTELIGENTE AL DISTRITO DE SAN MIGUEL.

El señor alcalde, Juan José Guevara Bonilla, sometió a votación el pedido, y sin más debate, el Concejo Municipal adoptó por UNANIMIDAD, el siguiente acuerdo:

SE ACORDÓ:

Artículo 1°.- APROBAR la conformación de la Comisión Especial por el Centenario para la creación de mesas de trabajo con la finalidad de consolidar al distrito de San Miguel como una Ciudad Inteligente.

Artículo 2°.- PUBLICAR el presente Acuerdo de Concejo en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de San Miguel (www.munisanmiguel.gob.pe).

Artículo 3°.- DISPENSAR al presente acuerdo del trámite de comisiones y del trámite de lectura y aprobación del acta.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Siendo las diecisiete horas, el señor alcalde, Juan José Guevara Bonilla, dispuso que se levante la sesión.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
SECRETARÍA GENERAL
KATHERINE C. P. LISUNG
SECRETARÍA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA
JUAN JOSÉ GUEVARA BONILLA
ALCALDE